ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE Municipalidad de Asunción
Piso 4 / BLOQUE A
021 663-311/20 INT 3354
asuncion.gov.py

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 19 de julio de 2016

Señores
SDA PARAGUAY S.A.
Dirección: Mariscal López 347.
Teléfono: 021 908 462
Lambaré - Paraguay

Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción y de conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicarles que su Empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 1.296/2016 de fecha 19/07/2016, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado, **"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA ESCUELA TALLER."**, ID 315.103, por un monto de Gs. 3.100.000 (Guaraníes tres millones cien mil.) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

e) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
f) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
g) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
h) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

SDA PARAGUAY S.A.
Mariscal López 347
Telefax: (595 21) 908.462
Lambaré - Paraguay
25/7/16
11:15 hs.

Licitaciones y Adquisiciones
Dirección
Municipalidad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 19 de julio de 2016

Señores
BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO GÓMEZ.
Dirección: José Asunción Flores N° 3957.
Teléfono: 021 210 437
Asunción - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción y de conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicarles que su Empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 1.296/2016 de fecha 19/07/2016, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado, **"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA ESCUELA TALLER."**, ID 315.103, por un monto de Gs. 17.900.000 (Guaraníes diez y siete millones novecientos mil.) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

BIOS Informática
INFORMÁTICA COMUNICACIONES
José Asunción Flores N° 3957 - Telef. 200301

Cristina Silva
25/07/16
10:51 hs

Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción